

25 de junio del 2024

**05347-SUTEL-SCS-2024**

Señores

Alan Cambronero Arce, Director General de Operaciones

Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno

Directores Generales

Jefaturas de la SUTEL

Enlaces de Control Interno y SEVRI

Estimado(s) señor(es):

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarle que en la sesión ordinaria 017-2024 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 19 de junio del 2024, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

**ACUERDO 045-017-2024**

**CONSIDERANDO QUE:**

- I. La Ley General de Control Interno 8292, incorpora como parte de las actividades ordinarias el debido cumplimiento de las acciones de mejora de cada dependencia en los que respecta a la mejora del Sistema de Control Interno. -----
- II. Las Normas de Control Interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE) aprobados mediante resolución del Despacho de la Contraloría General de la República R-CO-9-2009 del 26 de enero 2009 y sus reformas, en el componente Normas sobre el seguimiento del Control Interno, establecen aspectos para el seguimiento del Sistema de Control Interno.
- III. La Norma de Control Interno 6.2 Orientaciones para el seguimiento del Sistema de Control Interno:-----

25 de junio del 2024

**05347-SUTEL-SCS-2024**

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir las estrategias y los mecanismos necesarios para el efectivo funcionamiento del componente de seguimiento del SCI”. -----*

IV. La Norma de Control Interno 6.3.1, menciona la necesidad de realizar seguimiento del Sistema de Control Interno, cita a continuación: -----

*“6.3.1 Seguimiento continuo del SCI: Los funcionarios en el curso de su labor cotidiana, deben observar el funcionamiento del SCI, con el fin de determinar desviaciones en su efectividad, e informarlas oportunamente a las instancias correspondientes”. -----*

V. La Dirección General de Operaciones remite al Consejo el oficio 2859-SUTEL-DGO-2024 del 19 de abril de 2024, que incluye el *“Informe de Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora (PAM) 2019-2022”*-----

Este informe de Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora (PAM) de control interno, consolida la información del período 2019 al 2022, con el objetivo de conocer el avance en la ejecución de las Acciones de Mejora y determinar cuáles se encuentran cumplidas, en proceso o no reportan avance. -----

VI. En fecha 21 de diciembre de 2023, mediante acuerdo 046-075-2023, de la sesión 075-2023, el Consejo acordó lo siguiente:-----

*“(…) 1. Dar por recibido el informe presentado por la Dirección General de Operaciones mediante el oficio 10666-SUTEL-DGO-2023 del 14 de diciembre del 2023, que tiene como objetivo someter a conocimiento del Consejo de SUTEL, la*

25 de junio del 2024

**05347-SUTEL-SCS-2024**

*necesidad de plazas por cargos fijos en las unidades de la Dirección General de Operaciones y los riesgos asociados a la no creación de estas. -----*

*2. Establecer como una prioridad institucional el ejecutar las acciones identificadas para resolver la situación informada mediante el oficio 10666-SUTEL-DGO-2023 del del 14 de diciembre del 2023. -----*

*3. Instruir a la Dirección General de Calidad, Dirección General de Mercados, Dirección General de Competencia, Dirección General de Fonatel, que en el plazo de quince días a partir de notificación de este acuerdo informen a la Unidad de Recursos Humanos sobre la viabilidad de alguna de las siguientes alternativas:*

*a) Posibilidad de trasladar plazas vacantes asignadas a su Dirección, a la Dirección General de Operaciones, de forma permanente o temporal. -----*

*b) Posibilidad de trasladar personas funcionarias activas de forma permanente o temporal a la Dirección General de Operaciones, con el objetivo de que brinden soporte a las actividades ordinarias críticas de la dirección. Recibido lo anterior, la Unidad de Recursos Humanos deberá valorar la compatibilidad del perfil con las necesidades técnicas identificadas en las Unidades de la Dirección General de Operaciones. -----*

*4. Instruir a la Dirección General de Operaciones, para que una vez finalizado el análisis de las alternativas del punto 3, y confirmada la excepción de la regla fiscal, proceda a estimar los costos asociados a las nuevas plazas (faltantes) y gestionar recursos presupuestarios necesarios a través de un presupuesto extraordinario.*

25 de junio del 2024

**05347-SUTEL-SCS-2024**

5. *Instruir a la Dirección General de Operaciones, para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, prepare los informes de solicitud de plazas nuevas, para que, en cumplimiento del flujo de aprobación a partir de las disposiciones de la Ley Marco de Empleo Público y una vez que se cuente con el respectivo contenido presupuestario, se realice el trámite de solicitud de aprobación ante las instancias correspondientes. (...)*-----

**EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:**

- 1- Dar por recibido y aprobar el oficio 2859-SUTEL-DGO-2024 del 19 de abril de 2024, enviado por la Dirección General de Operaciones, mediante el cual presenta al Consejo de la Sutel el “*Informe de Seguimiento del Plan de Acciones de Mejora (PAM) 2019-2022*” y sus recomendaciones, incluidas en el apartado 4.2, para que se proceda con su ejecución.-----
- 2- Instruir a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno, Titulares Subordinados y enlaces, para que semestralmente y a partir del II semestre del 2024, lleven a cabo el seguimiento del Plan de Mejora de Control Interno, utilizando algún aplicativo como Planner o cualquier otro instrumento tecnológico que disponga la Sutel.-----
- 3- Solicitar al Director General de Operaciones y a la Unidad de Recursos Humanos, dar continuidad a las acciones incluidas en el acuerdo 046-075-2023, de la sesión 075-2023, celebrada el 21 de diciembre de 2023, con el fin de dotar de personal adicional necesario a las Unidades de la Dirección General de Operaciones y de la Secretaría de Actas. -----



25 de junio del 2024

**05347-SUTEL-SCS-2024**

- 4- Solicitar a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno, para que durante el II semestre de 2024, realice una revisión y ajuste lo que corresponda de la normativa interna relacionada con el proceso de Seguimiento del PAM de Control Interno, para adaptarla a las actividades de que se realizan en la práctica para la preparación del Informe. -----
- 5- Instruir a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno, para que integre las Acciones de Mejora de Control Interno que se encuentran en proceso y sin avance en el informe de seguimiento del PAM del 2023. -----
- 6- Autorizar a la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno de la Dirección General de Operaciones, para que realice el proceso de divulgación de este informe.
- 7- Notificar este acuerdo a los Titulares subordinados (Directores Generales, Jefaturas) y Enlaces de control interno y SEVRI, según el siguiente detalle. -----



25 de junio del 2024

**05347-SUTEL-SCS-2024**

Enlaces de Control Interno y SEVRI	
Dependencia	Funcionario
<b>Direcciones Generales</b>	
Calidad de Redes	Allan Corrales
Espectro Radioeléctrico	Adrián Acuña
Fonatel	Ivannia Barahona
Competencia	María Fernanda Casafort
Mercados	Laura Calderón

Consejo y unidades Adscritas	
Consejo	Jorge Brealey
Unidad Jurídica	María Marta Allen
Secretaría de Actas	Gabriela Miranda
Comunicación	Eduardo Castellón
Registro Nacional de Telecomunicaciones (RNT)	Jolene Knorr

Dirección General de Operaciones	
Proveeduría	Juan Carlos Sáenz
Tecnologías de Información	Richard Maldonado
Gestión Documental	Sara Altamirano
Finanzas	Edén Jiménez
Recursos Humanos	Melissa Mora
Planificación, Presupuesto y Control Interno (PPCI)	Oscar Moreira

**ACUERDO FIRME**

**NOTIFÍQUESE**

*La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -*

Atentamente,  
**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**Luis Alberto Cascante Alvarado**  
**Secretario del Consejo**

Arlyn A.

EXP: **FOR-SUTEL-DGO-CIN-AUT-00138-2024**